



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO N° 205
QUILLÓN, 16 ENE 2018

VISTOS:

1. Memorándum N°71 de fecha 12 de Diciembre 2017 de Oficina de Deportes y Recreación, visado por el Administrador Municipal,
2. Anexo de Contrato celebrado con Sr. Jonathan Humberto Pulgar Galaz,
3. Decreto Alcaldicio N°940 de fecha 14 de Marzo 2017, que aprueba el Programa "Plan deportivo anual 2017",
4. Contrato a Honorarios suscrito con fecha 22 de Febrero 2017 con Jonathan Humberto Pulgar Galaz,
5. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
6. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018,
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE Y APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y**

NOMBRE	RUT	PROGRAMA	PERIODO	DEPENDENCIA	BONO ESPECIAL SEGÚN ANEXO DE CONTRATO
JONATHAN HUMBERTO PULGAR GALAZ	[REDACTED]	PLAN DEPORTIVO ANUAL 2017	01/12/2017 al 31/12/2017	OFICINA DE DEPORTES	\$300.000 (Por el mes de Diciembre)

2. El pago correspondiente será cancelado, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del encargado de deportes o quien la subrogue en su momento.
3. El gasto que origina el anexo de Contrato señalado, se imputará con cargo a la cuenta 2152104004, "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



V. ABMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

GVI/APB/apb
 DISTRIBUCION
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO RRHH



ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 14 días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde(S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante “EL EMPLEADOR” y el Sr. **JONATHAN HUMBERTO PULGAR GALAZ**, soltero, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 07 de Marzo 1987, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, han convenido el siguiente Anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: “EL EMPLEADOR” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” suscribieron con fecha 22 de Febrero 2017 un contrato de prestación de servicios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 16 de Marzo 2017.

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se incorpora a cláusula “PRIMERO” del contrato principal funciones como coordinador del personal de apoyo en actividades deportivas por el mes de Diciembre.

TERCERO: Por las nuevas funciones asignadas se incorpora al contrato principal, un bono especial por un monto de **\$300.000** (trescientos mil pesos) brutos, pagaderos por única vez en el mes de Diciembre.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en Cláusula “PRIMERO” del presente Anexo.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato rige a contar del **01 de Diciembre 2017**.

JONATHAN PULGAR GALAZ
[REDACTED]



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/ATB/apb
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal